

Expediente: 1/105

Carátula: **N/N ESCRITOS SUELTOS JUICIO CERAMICA MARCOS PAZ S/ Z- COBROS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1/105



H106005931750

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: JUICIO: "GUZMAN OSCAR ALFREDO Y OTRO c/ GUARDIANES S.R.L.Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1281/03"

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que se procedió a la búsqueda de la documentación solicitada por la Oficina de Gestión Asociada N°1 en Caja de Seguridad de la Sala Va. con resultado negativo y que de la compulsa digital de la causa de referencia surge que la póliza de caución requerida se encuentra en copia certificada agregada a autos (fs. 808//816). Es cuanto puedo informar. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Asimismo y surgiendo de la compulsa de la causa (hoy digitalizada) en la pagina del Poder Judicial de Tucumán, que no se acompañó original de la póliza de caución solicitada por el juzgado de origen ni su reserva en caja de seguridad, devuelvase el presente oficio a los fines pertinentes. A tales efectos: OFICIESE. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL.ASP. 1/105

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.